

LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2000-00100

Procede el Despacho a realizar la liquidación de costas, tal como se ordenó en la sentencia:

- Costas en la demanda principal, a cargo de **LUZ DAREGT ROJAS y en favor de NORA ISABEL CARMONA PELÁEZ:**

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en derecho	417 vuelto	\$1.600.000.00
TOTAL COSTAS:		\$1.600.000.00


- Costas en la demanda acumulada, de **NORA ISABEL CARMONA PELÁEZ y LUZ MARINA GUTIÉRREZ MÚNERA, en favor de LA PARTE DEMANDANTE:**

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en derecho	417 vuelto	\$2.717.851.00
Notificaciones	104,162, 164, 177, 260,287,290, 293, 297, 299,	\$16.000.00
Notificación Curadores	301	\$69.300.00
Gastos Curaduría	307, 308	\$300.000.00
TOTAL COSTAS:		\$3.103.151.00

Total costas demanda principal: Un millón seiscientos mil pesos (\$1.600.000).

Total costas demanda acumulada: Tres millones ciento tres mil ciento cincuenta y uno pesos (\$3.103.151)

Medellín, 21 de junio de 2021


ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
Secretaria
04

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno de junio de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Granahorrar y otros
Ejecutado	Nora Isabel Carmona y Otra
Radicado	0500131030082000-00100-00
Asunto	Aprueba liquidación de costas

Se aprueba la liquidación de costas que antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 #1° del C.G.P.

NOTIFIQUESE


ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

04

Correo de este Despacho: ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Link del micrositio del Juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-del-circuito-de-medellin/47>

Consulta de procesos: <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=Mbv8ZTjODIk3M8fnzXhV0m86QgU%3d>

Teléfono: 2622625